



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL

2026 • ENERO - ABRIL

COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL



**MTRA. MARLENE ARISBE
MENDOZA DÍAZ DE LEÓN**

Consejera Electoral

Presidenta



**MTRA. SELENE LIZBETH
GONZÁLEZ MEDINA**

Consejera Electoral

Integrante



**MTRO. JUAN ADOLFO
MONTIEL HERNÁNDEZ**

Consejero Electoral

Integrante



**LIC. JUAN JOSÉ
MORENO CISNEROS**

Secretario Técnico



PRESENTACIÓN

Con base en lo establecido en el artículo 35, párrafo quinto del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los diversos 16, 58, 59, 60, 61, 61 Bis y 62 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral (Comisión) tiene como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral (Dirección), así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del IEM, por lo que, a través de la Dirección, se dará el puntual seguimiento.

La Dirección tiene como objetivos principales, promover la coordinación entre el INE y el IEM, los distintos OPLE e Instituciones de gobierno para el desarrollo de la función electoral, garantizando con ello el flujo de información y el correcto seguimiento y cumplimiento de las actividades electorales. A su vez, ésta deberá coadyuvar con la DESPEN en la implementación y funcionamiento de los mecanismos y procesos del Servicio Profesional Electoral, a fin de mantener altos estándares de eficacia técnica y calidad operativa del personal que lo integre. Para lo cual, la Dirección está conformada por la Coordinación de Vinculación con el INE y la Coordinación del Servicio Profesional Electoral.

Así, de conformidad a lo establecido en los artículos 16 del Reglamento Interior del IEM; 8, fracción II, 52 y 53 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del IEM (Reglamento de Comisiones), mediante este primer informe cuatrimestral que comprende los meses de enero a abril de 2026, se da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión y por la Dirección.

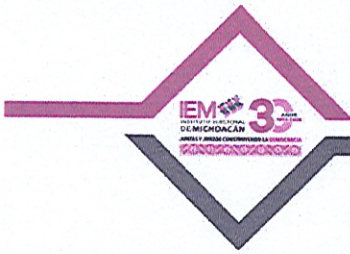
De acuerdo con el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del IEM, en el presente documento se establecen los trabajos de la Comisión y de la Dirección correspondientes al cuatrimestre de enero a abril de 2026; se precisan las actividades desarrolladas en el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión, y aquellas efectuadas acorde a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo; la relación de las sesiones celebradas; los documentos y asuntos aprobados internamente, y demás temas relativos a las funciones de la Dirección.

El presente Informe se compone de 3 apartados que integran lo relativo a las sesiones de la Comisión, las actividades desarrolladas en materia de vinculación con el INE y las actividades desarrolladas en materia del Servicio Profesional Electoral.



GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

Comisión:	Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM, que a su vez funge como Comisión de Seguimiento para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral.	o/
DESPEN:	Dirección Ejecutiva del SPEN del INE.	
Dirección:	Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM.	
Estatuto:	Estatuto del SPEN y de la Rama Administrativa.	
IEM:	Instituto Electoral de Michoacán.	X
INE:	Instituto Nacional Electoral.	
JGE:	Junta General Ejecutiva del INE.	
Lineamientos del Concurso:	Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al SPEN del Sistema de los OPLE.	
Lineamientos de Incentivos:	Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN en el Sistema de los OPLE.	
Lineamientos para la Profesionalización:	Lineamientos para la profesionalización y la capacitación del Personal del SPEN del Sistema de los OPLE.	
Lineamientos de Encargos de Despacho:	Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el Sistema de los OPLE.	u
OPLE:	Organismos Públicos Locales Electorales.	
PEEPJM 2024-2025:	Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.	
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del IEM.	



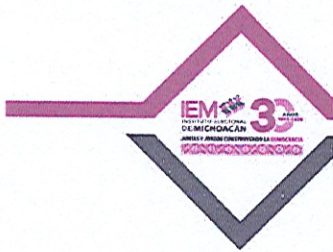
SIVOPLE: Sistema de Vinculación con los OPLE.
SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional.

2/

X

—

2/



ÍNDICE

1. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN.....	8
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DE VINCULACIÓN CON EL INE... 11	
2.1 Acuerdos y Resoluciones del INE.....	11
2.2 Acuerdos y Resoluciones del IEM.....	18
2.3 Documentos recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección.....	19
2.4 Consultas realizadas por los OPLE al INE	21
2.5 Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE.....	22
2.6 Seguimiento a las sesiones del INE	23
2.7. Sistema de respuestas a consultas planteadas por los OPLE.....	27
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.....	30
3.1 Encargaturas de Despacho	30
3.1.1 Informe sobre la gestión de los Encargos de Despacho	31
3.1.2 Solicitudes de Renovación de Encargos de Despacho.....	32
3.2 Incorporación de la plaza de Asistencia Técnica en Igualdad de Género y No Discriminación, derivado de la actualización al Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN en el sistema de los OPLE.....	34
3.3 Notificación de actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN al personal del Servicio.	35
3.4 Acciones realizadas en temas de mecanismos de Titularidad, Promoción en Rango e Incentivos.....	35
3.5 Proceso de planeación del Concurso Público 2026 del Sistema de los OPLE... 36	
3.5.1 Plazas del SPEN que, a la fecha, se encuentren vacantes de manera definitiva.37	
3.5.2 Circular INE/ED/DESPEN/021/2026.....	37
3.6 Seguimiento al cumplimiento de metas colectivas	38
3.7 Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo septiembre 2024 – agosto 2025.....	39
3.7.1 Solicitud de revisión en el mecanismo de evaluación del desempeño del periodo septiembre 2024 a agosto 2025.	40
3.8 Periodo Formativo 2026-1 (<i>modalidad de persona facilitadora</i>).....	41



3.9 Actividades realizadas para la integración del Informe de resultados de la evaluación del SPEN correspondiente al ejercicio 2025 42

3.10 Curso “La Inteligencia Artificial: usos y criterios en el INE” 43

3.11 Mecanismo de Capacitación (Cursos en modalidad de autogestión para los MSPEN)..... 44

3.12 Periodo Formativo MSPEN 45

3.13 Notificación de Lineamientos para la Profesionalización de los miembros del Servicio..... 45

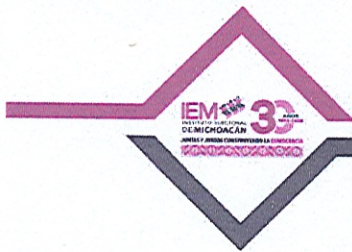
3.14 Invitación a la sesión de “Capacitación sobre bodegas electorales, alcances y retos”.46

3.15 Actividades preparatorias para el otorgamiento de Incentivos..... 47

3.16 Propuestas de cédulas de cargos y puestos remitidas por el Instituto Electoral de Coahuila..... 48

3.17 Gestión de comunicación del mecanismo de Concurso Público (Sistema INE)..... 49

6/



1. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN.

Durante el periodo que comprende el presente informe cuatrimestral, la Comisión celebró un total de 4 sesiones, 2 con el carácter de Ordinarias y 2 de carácter Extraordinarias, mismas que se desarrollaron en la modalidad virtual a través de la plataforma *Zoom*; en las cuales se abordaron los temas establecidos en el orden del día que se detalla en la siguiente tabla¹:

Sesiones de la Comisión.				
Cvo.	Fecha de celebración	Hora de celebración	Tipo de sesión	Orden del día desahogado
1	29 de enero de 2026	11:00 horas	Ordinaria	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2025. Y aprobación en su caso.2. Proyecto del Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, correspondiente al periodo de septiembre-diciembre de 2025. Y aprobación en su caso.3. Presentación a la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Informe Semestral remitido por la Secretaría Ejecutiva a la DESPEN, en términos del artículo 6 de los Lineamientos para la designación de encargos

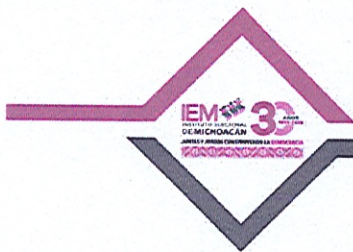
¹ En lo sucesivo, cuando se mencionen fechas sin precisar el año se entenderá que corresponden al año en curso, salvo que se señale expresamente otro periodo.

Sesiones de la Comisión.				
Cvo.	Fecha de celebración	Hora de celebración	Tipo de sesión	Orden del día desahogado
				de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el Sistema de los OPLE. 4. Asuntos generales.
2	05 de febrero de 2026	14:00 horas	Extraordinaria	Único. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral por el que se remite al Consejo General la propuesta de incorporación de una plaza de Asistencia Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Michoacán; y, se solicita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio. Y aprobación en su caso.
3	23 de febrero de 2026	15:30 horas	Extraordinaria	ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se conoce el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño



Sesiones de la Comisión.				
Cvo.	Fecha de celebración	Hora de celebración	Tipo de sesión	Orden del día desahogado
				de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este órgano electoral correspondiente al periodo septiembre 2024 – agosto 2025, y se envía al Consejo General para su aprobación. Y aprobación en su caso.
4	20 de marzo de 2026	11:00 horas	Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura del contenido de las Actas de las Sesiones, Ordinaria de fecha 29 de enero de 2026 y Extraordinarias de fechas 05 de febrero de 2026 y 23 de febrero de 2026. Y aprobación en su caso. 2. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el INE del periodo del 01 de enero al 15 de marzo de 2026. 3. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre actividades desarrolladas en materia del Servicio Profesional

2



Sesiones de la Comisión.				
Cvo.	Fecha de celebración	Hora de celebración	Tipo de sesión	Orden del día desahogado
				Electoral del periodo del 01 de enero al 15 de marzo de 2026. 4. Asuntos generales.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DE VINCULACIÓN CON EL INE.

2.1 Acuerdos y Resoluciones del INE.

En el presente apartado se da cuenta de las actividades desarrolladas en el periodo de enero a abril, siendo notificados al IEM, a través del SIVOPLE, un total de 17 Acuerdos y Resoluciones del INE, los cuales una vez que fueron analizados en sus contenidos, conforme a lo establecido en el numeral 60, fracción IV, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del IEM, se hicieron del conocimiento de las áreas correspondientes del Instituto. Los Acuerdos y Resoluciones aprobados en las sesiones del INE son los siguientes:

- **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 26 de enero.**

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CCEyEC/0018/2026	ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA POR EL CUAL SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ALIADOS ESTRATÉGICOS DE DIVERSAS ACCIONES OPERATIVAS EN EL MARCO DE LA ENCÍVICA, REGLAS DE OPERACIÓN Y SUS ANEXOS.	Se aprobó la Convocatoria y sus anexos para la Selección de Aliados estratégicos de diversas Acciones Operativas en el marco de la ENCÍVICA 2024-2026. Se aprobaron las Reglas de Operación como instrumentos normativos, así como

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		<p>sus anexos y la metodología de selección de Aliados Estratégicos para diversas acciones operativas contenidas en la ENCÍVICA 2024-2026, señaladas en el Acuerdo.</p> <p>Se aprobó la conformación del Comité de selección encargado de evaluar y seleccionar la organización y/o institución que cumpla con los requisitos de participación, previstos en la Convocatoria y Reglas de Operación de cada Acción Operativa.</p>

▪ Sesión Extraordinaria del Consejo General del 30 de enero.

Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG09/2026	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA REVOCACIÓN DEL MANDATO PARA DETERMINAR LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA EN EL DESEMPEÑO DE LA PERSONA TITULAR DEL	Se aprobaron los Lineamientos para la fiscalización de la Revocación del Mandato para determinar la conclusión anticipada en el desempeño de la persona titular del Poder Ejecutivo del periodo

Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	<p>PODER EJECUTIVO DEL PERIODO 2022-2028 EN EL ESTADO DE OAXACA, ASI COMO PARA OTRAS REVOCACIONES DE MANDATO QUE SE REALICEN EN 2026.</p>	<p>2022-2028 en el estado de Oaxaca.</p>
<p>INE/CG54/2026</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y SE APRUEBAN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.</p>	<p>Se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, conforme a los Criterios específicos propuestos en el Acuerdo.</p> <p>Se aprobaron los Criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento de las Políticas y Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del INE para el ejercicio fiscal 2026, que contienen las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las</p>

Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 referidas en el Acuerdo.

▪ Sesión Extraordinaria del Consejo General del 26 de febrero.

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG61/2026	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 2026 DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA 2024-2026.	Se aprobó el Plan de Implementación 2026 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.
INE/CG75/2026	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN.	Se determinó la asignación de tiempo en radio y televisión para las autoridades electorales durante el segundo trimestre del año dos mil veintiséis, correspondiente al periodo ordinario.

▪ Sesión Extraordinaria del Consejo General del 05 de marzo.

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG89/2026	DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INE RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS INGRESOS Y GASTOS QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024.	Se presentó el resultado de la fiscalización de los ingresos y gastos respecto de la revisión de los informes anuales de los ingresos y gastos que presentaron los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al ejercicio 2024.
INE/CG90/2026	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.	Se impusieron las sanciones al Comité Ejecutivo Estatal en Michoacán del Partido Acción Nacional, derivadas de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro.
INE/CG91/2026	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.	Se impusieron las sanciones al Comité Ejecutivo Estatal en Michoacán del Partido Revolucionario Institucional, derivadas de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro.

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG92/2026	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.	Se impusieron las sanciones al Comité Ejecutivo Estatal en Michoacán del Partido de la Revolución Democrática, derivadas de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro.
INE/CG93/2026	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.	Se impusieron las sanciones al Comité Ejecutivo Estatal en Michoacán del Partido del Trabajo, derivadas de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro.
INE/CG94/2026	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.	Se impusieron las sanciones al Comité Ejecutivo Estatal en Michoacán del Partido Verde Ecologista de México, derivadas de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro.



Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG95/2026	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESO Y GASTOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.	Se impusieron las sanciones al Comité Ejecutivo Estatal en Michoacán del Partido Movimiento Ciudadano, derivadas de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro.
INE/CG96/2026	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO MORENA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.	Se impusieron las sanciones al Comité Ejecutivo Estatal en Michoacán del Partido Morena, derivadas de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro.
INE/CG97/2026	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.	Se impusieron las sanciones al Comité Ejecutivo Estatal en Michoacán de los otrora: Partido Encuentro Solidario Michoacán, Tiempo por México, Michoacán Primero y Más Michoacán y, al Partido de la Revolución Democrática Michoacán derivadas de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro.



▪ Sesión Ordinaria del Consejo General del 26 de marzo.

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG114/2026	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE APRUEBA EL "PLAN INTEGRAL DE TRABAJO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2026-2027".	Se aprobó el "Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2026-2027".

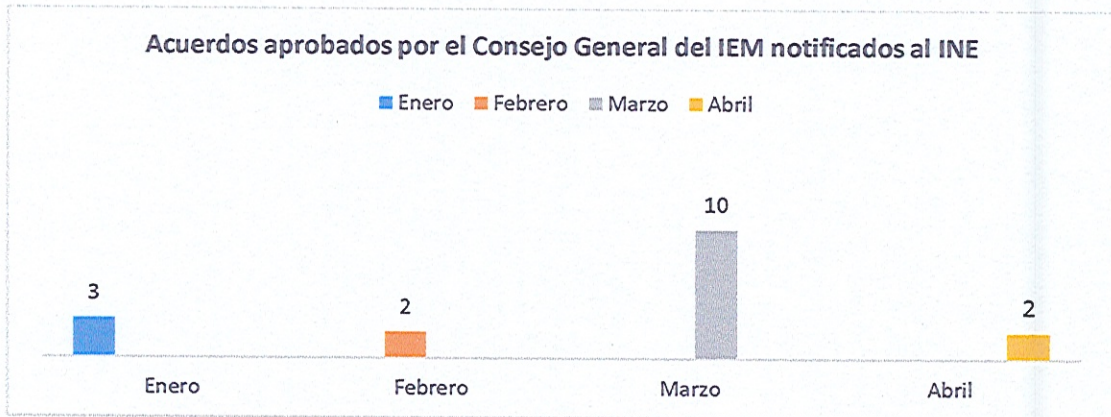
▪ Sesión Extraordinaria del Consejo General del 27 de abril.

Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG239/2026	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN.	Se determinó la asignación de tiempo en radio y televisión para las autoridades electorales durante el tercer trimestre del año dos mil veintiséis, correspondiente al periodo ordinario, de conformidad con los criterios específicos establecidos en el Acuerdo.
INE/CG236/2026	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL ANEXO 19.3 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE.	Se aprobaron las modificaciones al Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del INE.

2.2 Acuerdos y Resoluciones del IEM

En el presente apartado se da cuenta de una de las actividades permanentes desarrolladas por la Dirección, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 60, fracción VI, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del IEM, consistente en remitir al INE los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General del IEM.

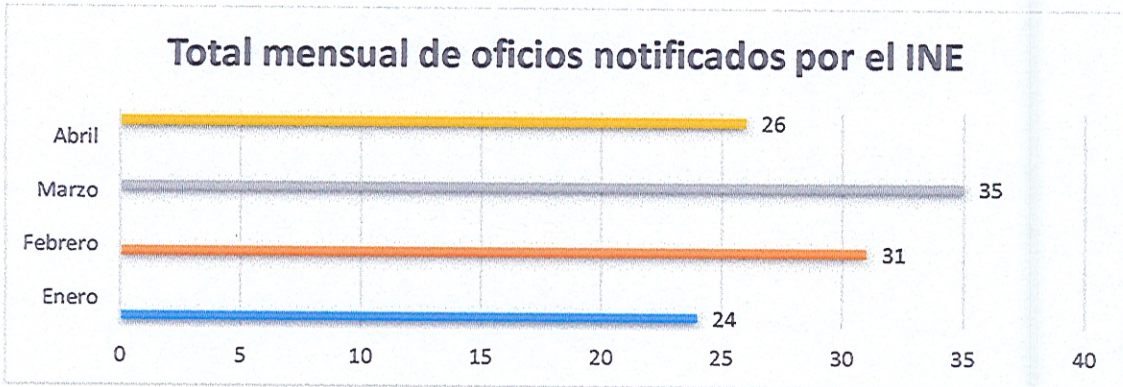
Durante el periodo que se informa se notificaron al INE, a través de la plataforma SIVOPLE por medio de la Dirección, un total de **17 Acuerdos y Resoluciones**, siendo los meses y números de estos, los siguientes: 3 en el mes de enero, 2 en el mes de febrero, 10 en el mes de marzo y 2 en el mes de abril.



2.3 Documentos recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección.

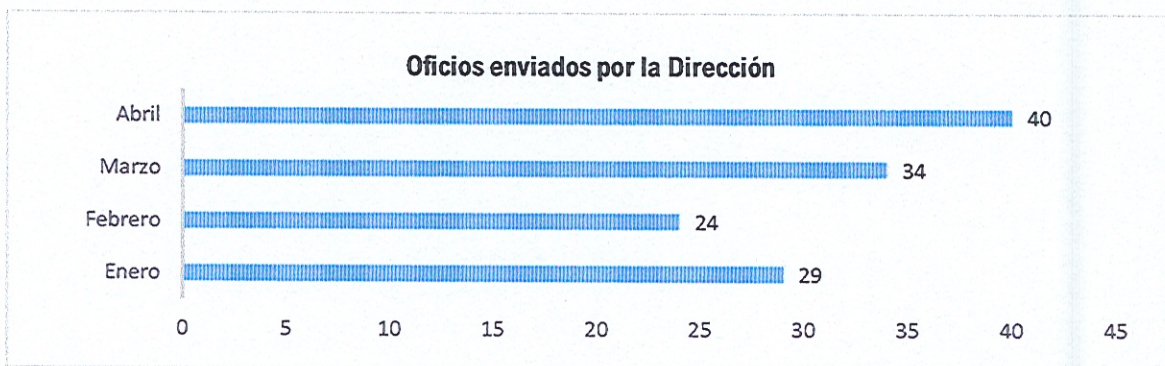
Estadístico de oficios recibidos en el SIVOPLE (enero-abril 2026)

Mes	Cantidad
Enero	24
Febrero	31
Marzo	35
Abril	26
Total	116



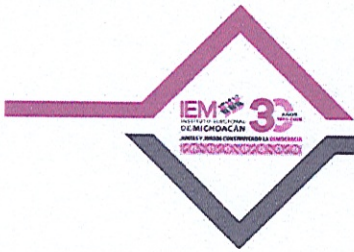
Estadístico de oficios enviados por la Dirección al INE (enero-abril 2026).

Mes	Cantidad
Enero	29
Febrero	24
Marzo	34
Abril	40
Total	127



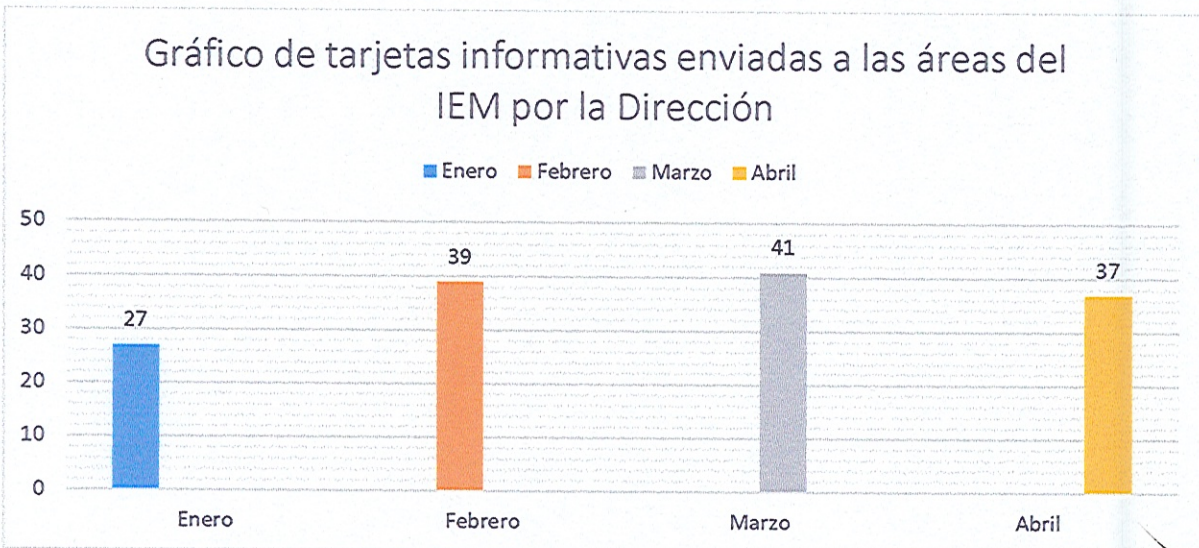
Estadístico de tarjetas informativas enviadas por la Dirección a las áreas del IEM (enero-abril 2026).

Mes	Cantidad
Enero	27



Mes	Cantidad
Febrero	39
Marzo	41
Abril	37
Total	144

81



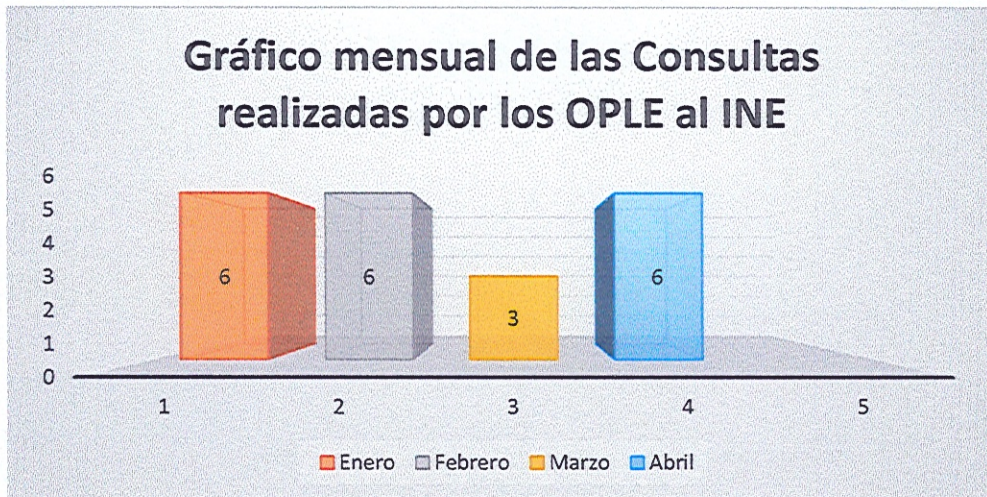
~~Handwritten mark~~

2.4 Consultas realizadas por los OPLE al INE

El artículo 37 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que los OPLE mediante la figura de *Consulta*, pueden plantear al INE las dudas que se les presenten en relación a la temática del proceso electoral, o en el desempeño de sus actividades ordinarias; el INE resuelve las mismas, y a su vez, notifica a todos los OPLE, las respuestas brindadas, con la finalidad de que sirvan como criterio orientador o en algunos casos con el carácter de vinculantes para el caso de que se presenten situaciones similares en los diversos Institutos.

Handwritten signature

En el periodo que se informa se han recibido respuestas brindadas por el INE, mismas que, para mayor referencia, se inserta el cuadro y gráfico estadístico de las **21 consultas** notificadas al IEM, de enero al mes de abril:

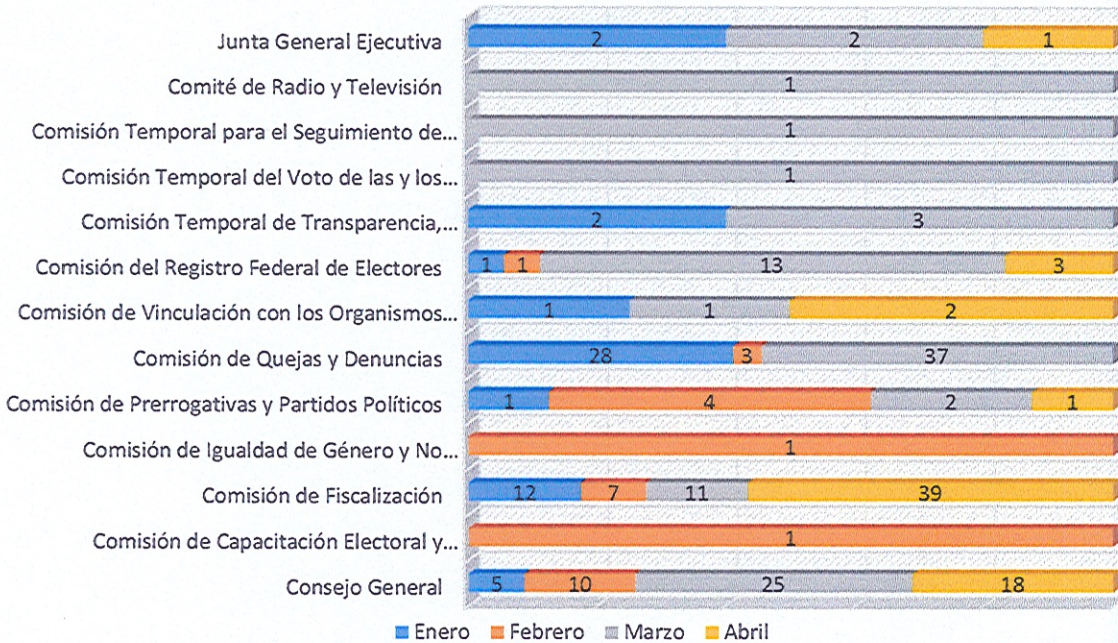


2.5 Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE

Con el objeto de tener al alcance la información relativa a los Acuerdos emitidos por el INE, la Coordinación de Vinculación, realiza un catálogo de los Acuerdos, Dictámenes Consolidados y Resoluciones que se aprueban en cada Sesión del Consejo General del INE; la finalidad del catálogo es dar seguimiento a las actividades del INE, a efecto de que todas las áreas cuenten con información relacionada a la actividad que se realiza a nivel nacional y sirva como guía referente en materia local.

Para mejor referencia, en el siguiente gráfico se puede apreciar a propuesta de qué Comisión o área del INE fueron presentados los **240 Acuerdos, Dictámenes Consolidados o Resoluciones** al Consejo General del INE, para su conocimiento y en su caso, aprobación, durante el periodo que comprende el presente Informe.

Acuerdos y Resoluciones del INE



2.6 Seguimiento a las sesiones del INE

Con el objeto de identificar Acuerdos e información de temas trascendentes para el desarrollo de las actividades propias del Instituto, o aquellas que puedan llegar a impactar en las actividades que se desarrollan, se realiza un monitoreo permanente en la página del INE, para obtener la programación de Sesiones de Consejo General, o en su caso, de Comisiones que en su orden del día se identifique algún asunto relevante.

Derivado de lo anterior, una vez que se obtiene la información de las sesiones programadas, se procede a hacerlo del conocimiento de las Consejerías, Direcciones y Coordinaciones del IEM.

En el periodo que se informa, se hicieron del conocimiento mediante correo electrónico enviados a las Consejerías, Direcciones y Coordinaciones, la programación de **16 Sesiones del Consejo General del INE** y **5 Sesiones de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE**, conforme a la siguiente tabla:

Síntesis de Sesiones del INE

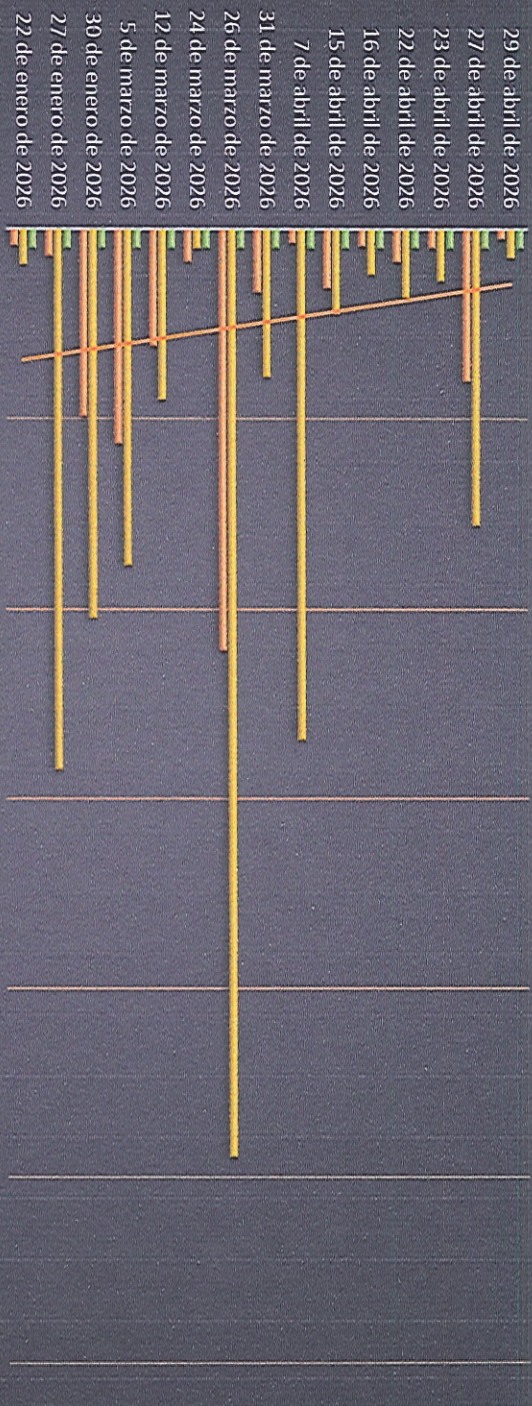
Cvo	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión	Tiempo de duración
1	22 de enero de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	00:26 minutos
2	27 de enero de 2026	Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	00:42 minutos
3	30 de enero de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE.	04:11 horas
4	30 de enero de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial).	00:34 minutos
5	5 de marzo de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE.	00:33 minutos
6	5 de marzo de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE.	04:54 horas
7	12 de marzo de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE.	02:59 horas
8	24 de marzo de 2026	Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	00:51 minutos
9	26 de marzo de 2026	Sesión Ordinaria del Consejo General del INE.	10:28 horas
10	26 de marzo de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial).	00:11 minutos
11	31 de marzo de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE.	01:37 horas
12	7 de abril de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	00:22 minutos
13	15 de abril de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE.	00:21 minutos
14	15 de abril de 2026	Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	01:10 horas
15	16 de abril de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE.	00:27 minutos
16	22 de abril de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE.	00:51 minutos

Síntesis de Sesiones del INE			
Cvo	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión	Tiempo de duración
17	23 de abril de 2026	Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales,	00:29 minutos
18	27 de abril de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE.	03:02 horas
19	27 de abril de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE.	00:20 minutos
20	27 de abril de 2026	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial).	00:30 minutos
21	29 de abril de 2026	Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	00:16 minutos

Al término del desarrollo de las sesiones anteriormente citadas, personal de la Dirección lleva a cabo la elaboración de una síntesis de los temas tratados para posteriormente ser remitida a las Consejerías Electorales y representaciones partidistas acreditadas ante este Órgano Electoral.

Dentro del periodo que se informa, las horas invertidas por parte de las personas que damos seguimiento a las sesiones, elaboración y revisión de síntesis y su posterior notificación es de un total de **270 horas y 38 minutos**, mismas que se desglosan de la siguiente forma:

Seguimiento sesiones del INE



	22 de enero de 2026	27 de enero de 2026	30 de enero de 2026	5 de febrero de 2026	12 de febrero de 2026	24 de febrero de 2026	26 de febrero de 2026	31 de febrero de 2026	7 de abril de 2026	15 de abril de 2026	16 de abril de 2026	22 de abril de 2026	23 de abril de 2026	27 de abril de 2026	29 de abril de 2026
Horas notificación	0:30:00	0:30:00	0:30:00	0:30:00	0:30:00	0:30:00	0:30:00	0:30:00	0:30:00	0:30:00	0:30:00	0:30:00	0:30:00	0:30:00	0:30:00
Horas elaboración Síntesis	0:55:00	13:40:00	9:50:00	8:30:00	4:20:00	0:30:00	23:30:00	3:45:00	12:55:00	2:10:00	1:10:00	1:45:00	1:20:00	7:30:00	0:45:00
Horas duración Sesión	0:26:00	0:47:00	4:45:00	5:27:00	2:59:00	0:51:00	10:39:00	1:37:00	0:22:00	1:31:00	0:27:00	0:51:00	0:29:00	3:52:00	0:16:00

- Horas notificación
- Horas elaboración Síntesis
- Horas duración Sesión
- Lineal (Horas duración Sesión)

2.7. Sistema de respuestas a consultas planteadas por los OPLE.

El Anexo 18 del Reglamento de Elecciones del INE, regula los mecanismos de coordinación entre el INE y los OPLE y establece un canal de comunicación ágil y racional entre el INE y dichos Organismos, que permite estandarizar la presentación de la información, que facilite su consulta y auxilie las labores de seguimiento que tiene conferidas el IEM respecto de las funciones electorales en el ámbito local. Conforme a lo anterior, la comunicación oficial entre ambas autoridades se llevará a cabo a través del SIVOPLE, mismo que inició su operación el 30 de marzo de 2019.

A partir del inicio de la operación del SIVOPLE, todo el intercambio de información entre el INE y los OPLE se encuentra alojada en ese Sistema, por lo que únicamente el usuario que cuente con permisos de acceso de la UTVOPL, Área del INE, Junta Local, u OPLE, puede acceder a la información y documentación, dar seguimiento a la gestión de documentos y vigilar su cumplimiento.

Consecuentemente, parte de la comunicación recibida mediante el SIVOPLE, se refiere a las respuestas a las consultas planteadas al INE por parte de los OPLE, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de Elecciones en su artículo 37, en el cual también se establece que *toda respuesta que se emita a una consulta, la UTVOPL la hará del conocimiento de los integrantes de los Órganos Máximos de Dirección de los OPLE de las demás entidades, por conducto de sus Presidencias.*

Con base en lo anterior, la obligatoriedad de éstas deriva de su fundamentación, ya sea en las leyes en las que se enmarcan la reglamentación, los lineamientos, acuerdos, o resoluciones respectivas, o bien, cuando por la relevancia del tema de la consulta amerita que el INE establezca criterios generales de aplicación para todos los OPLE, en el ejercicio de la función electoral; constituyendo los mismos, criterios orientadores para el ejercicio de la función electoral.

Con el ánimo de fortalecer con herramientas internas a las diferentes áreas que integran este órgano, las respuestas a las consultas planteadas por los diferentes OPLE recibidas de 2019 a la fecha, se han compilado y sistematizado en una herramienta informática creada por la Dirección, con la finalidad de que las áreas operativas tengan de una forma rápida, expedita y en un solo espacio, los elementos que permitan contar con los criterios actuales para el desarrollo de las determinaciones que deban ser tomadas por el IEM.

Esa herramienta informática se denominó “Sistema de respuestas a consultas planteadas por los OPLE”, y se presentó a la Comisión, como un mecanismo de apoyo informático que permite a las áreas del IEM, realizar búsquedas de manera sencilla por materia, cuando el usuario no conozca elementos más precisos sobre los trámites existentes, obteniendo datos que contribuyen al enriquecimiento en la información del tema deseado.

El referido sistema está siendo actualizado de manera permanente, y la información recibida se ingresa de manera electrónica, previa clasificación y notificación que, para conocimiento de las áreas, el personal de la Dirección lleva a cabo mediante tarjetas informativas, para ser alojada con posterioridad en el sistema referido en el cual se compila y sistematiza por tema.

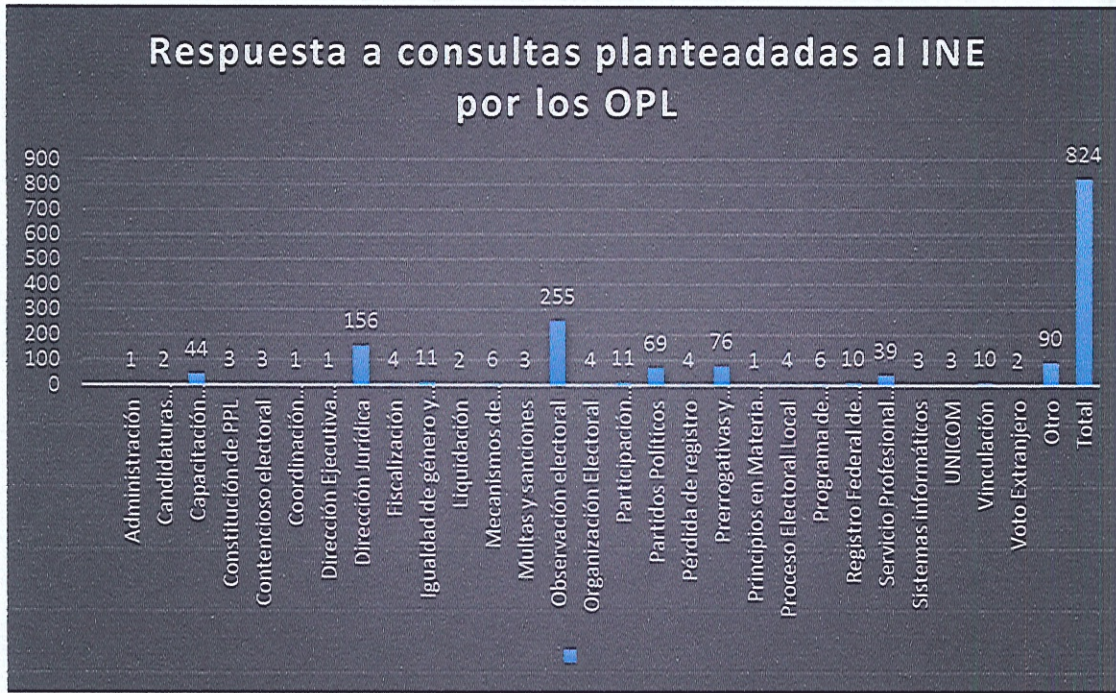
El acceso al sistema para las áreas del IEM, es a través de su cuenta institucional, para consulta de la información que se encuentre sistematizada en éste.

El citado micrositio se actualiza permanentemente, siendo que en el periodo anterior, se tenía un acumulado de **803** respuestas a consultas planteadas por los OPLE; en el periodo que se informa, el micrositio fue actualizado con **21** nuevas respuestas a Consultas recibidas a través del SIVOPLE, para quedar a la fecha, depositadas y disponibles para su descarga y consulta por parte del funcionariado del IEM, un total de 824 respuestas emitidas por el INE a consultas planteadas por los distintos OPLE, conforme al siguiente cuadro:

Tema	Número de respuestas a consultas
Administración	1
Candidaturas independientes	2
Capacitación Electoral y Educación Cívica	44
Constitución de PPL	3
Contencioso electoral	3
Coordinación interinstitucional	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Fiscalización	156
Igualdad de género y no discriminación	4
Liquidación	11

Tema	Número de respuestas a consultas
Mecanismos de Participación Ciudadana	2
Multas y sanciones	6
Observación electoral	3
Organización Electoral	255
Participación Ciudadana	4
Partidos Políticos	11
PEEEPJF 2024-2025	69
Pérdida de registro	4
Prerrogativas y Partidos Políticos	76
Principios en Materia Electoral	1
Proceso Electoral Local	4
Programa de Resultados Electorales Preliminares	6
Registro Federal de Electores	10
Servicio Profesional Electoral Nacional	39
Sistemas informáticos	3
UNICOM	3
Vinculación	10
Voto Extranjero	2
Otro	90
Total	824

Gráfica



3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

3.1 Encargaturas de Despacho

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la designación de Encargos de Despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los OPLE, el IEM, a través de su Órgano de Enlace, realizó diversas acciones relacionadas con la gestión de Encargaturas de Despacho durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2026.

Durante el periodo que se informa, se solicitó y autorizó la siguiente Encargatura de Despacho:

Lic. José Benjamín Padilla Huerta, en el puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, con efectos del 16 de febrero al 15 de agosto.

Las acciones relacionadas con dicha designación se desarrollaron conforme a lo siguiente:

- El 19 de diciembre de 2025, mediante oficio IEM-CPyPP-182/2025, el Ing. Andrés Mendoza Hernández manifestó su voluntad de separarse del cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, generándose la vacante correspondiente.
- En la misma fecha, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio IEM-DEAPyPP-0546/2025, solicitó a la Secretaría Ejecutiva la designación de una Encargatura de Despacho para cubrir la vacante del cargo referido, proponiendo al Lic. José Benjamín Padilla Huerta.
- El 22 de diciembre de 2025, la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IEM-SE-2130/2025, remitió al Órgano de Enlace la propuesta correspondiente para su tramitación conforme a la normativa aplicable.
- A través de los oficios, IEM-DEVySPE-008/2026 e IEM-DEVySPE-064/2026, de fechas 07 de enero y 03 de febrero, el Órgano de Enlace, solicitó a la DESPEN la verificación de la viabilidad normativa para la designación del Lic. José Benjamín Padilla Huerta en el cargo referido.
- Posteriormente, el 13 de febrero, se recibió vía SIVOPLE el oficio INE/ED/DESPEN/0515/2026, mediante el cual la DESPEN determinó procedente la designación del Lic. José Benjamín Padilla Huerta para ocupar el cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM.
- El 16 de febrero, la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IEM-SE-0121/2026, realizó la designación del Lic. José Benjamín Padilla Huerta como Encargado de Despacho del cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, con efectos del 16 de febrero al 15 de agosto.
- El 03 de marzo, como parte de las acciones de seguimiento, el Órgano de Enlace, mediante oficio IEM-DEVySPE-0170/2026, solicitó a la DESPEN la generación del usuario y contraseña de acceso a los sistemas institucionales para el funcionario designado.

3.1.1 Informe sobre la gestión de los Encargos de Despacho

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos para la designación de Encargos de Despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los OPLE, se realizaron las siguientes actuaciones relacionadas con la remisión del informe semestral sobre la gestión de las Encargaturas de Despacho:

- El 15 de enero, la Secretaría Ejecutiva del IEM, mediante oficio IEM-SE-022/2026, remitió al Órgano de Enlace el documento denominado "Informe que

presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la gestión de los Encargos de Despacho durante el semestre de julio a diciembre de 2025, a efecto de que fuera remitido a la DESPEN.

- En atención a lo anterior, el 16 de enero, el Órgano de Enlace mediante oficio IEM-DEVySPE-030/2026, remitió el informe referido al Encargado de Despacho de la DESPEN, para los efectos conducentes.

3.1.2 Solicitudes de Renovación de Encargos de Despacho.

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la designación de Encargos de Despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los OPLE, particularmente en los artículos 17 y 22, el Órgano de Enlace gestionó las siguientes solicitudes de renovación de Encargos de Despacho:

- a) **Licda. Rosalinda Ultreras Reyes:** renovación en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Durante el periodo que se informa, se realizaron las siguientes actuaciones:

- El 04 de marzo se recibió en el Órgano de Enlace el oficio IEM-DEAPyPP-122/2026, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos solicitó la renovación de la Encargatura de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, derivado de la conclusión del periodo de designación comprendido del 22 de septiembre de 2025 al 22 de marzo de 2026, otorgado a la Licda. Rosalinda Ultreras Reyes.
- El 05 de marzo, mediante oficio IEM-SE-165/2026, la Secretaría Ejecutiva del IEM presentó al Órgano de Enlace la solicitud de renovación de la Encargatura de Despacho de la Licda. Rosalinda Ultreras Reyes en el cargo de Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitiendo el expediente correspondiente para la revisión de requisitos y elaboración del proyecto respectivo, a efecto de someterlo a consideración y, en su caso, aprobación de la Junta Estatal Ejecutiva.
- Derivado de lo anterior, el 17 de marzo, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó en Sesión Ordinaria el Acuerdo IEM-JEE-03/2026, por el que se autorizó la renovación de la Encargatura de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para el periodo comprendido del 22 de marzo al 22 de septiembre de 2026.

- El 23 de marzo, la Secretaría Ejecutiva del IEM, mediante oficio IEM-JEE-22/2026, y en cumplimiento al punto de acuerdo CUARTO del Acuerdo IEM-JEE-03/2026, remitió al Órgano de Enlace copia certificada del Acuerdo referido.
- En la misma fecha, mediante oficio IEM-JEE-23/2026, la Secretaría Ejecutiva notificó a la Licda. Rosalinda Ultreras Reyes la aprobación de la renovación como Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Mediante oficio IEM-DEVySPE-0261/2026, remitido vía correo electrónico el 24 de marzo, el Órgano de Enlace informó a la DESPEN la renovación de la Encargatura de Despacho de la Licda. Rosalinda Ultreras Reyes en el cargo de Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, adjuntando la documentación correspondiente.
- Lo anterior se hizo del conocimiento del Consejero Presidente del IEM y de la Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento.

b) L.E Jorge Abelardo Rojas Murguía y del LAE. Jorge Rodríguez García: renovación en los cargos de Coordinación y Asistencia Técnica, ambas de Organización Electoral.

Durante el periodo que se informa, se realizaron las siguientes actuaciones:

- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante oficio IEM-DEOE-0044/2026, de fecha 16 de abril, solicitó a la Secretaría Ejecutiva del IEM la renovación de las encargaturas del L.E. Jorge Abelardo Rojas Murguía en el cargo de Coordinación de Organización Electoral y del LAE. Jorge Rodríguez García en el cargo de Asistencia Técnica de Organización Electoral, ambos a partir del 01 de mayo de la presente anualidad.
- El 29 de abril, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó el Acuerdo IEM-JEE-04/2026, por el que se autorizó la renovación de las Encargaturas de Despacho de la Coordinación y la Asistencia Técnica, ambas de Organización Electoral, para el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de octubre.
- El 30 de abril, la Secretaría Ejecutiva del IEM realizó las designaciones correspondientes mediante los oficios IEM-SE-296/2026 e IEM-SE-297/2026. Derivado de lo anterior, Jorge Abelardo Rojas Murguía y Jorge Rodríguez García rindieron la protesta correspondiente en los cargos de Coordinación de Organización Electoral y Asistencia Técnica de Organización Electoral, respectivamente.

3.2 Incorporación de la plaza de Asistencia Técnica en Igualdad de Género y No Discriminación, derivado de la actualización al Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN en el sistema de los OPLE.

Durante el periodo que se informa, el Órgano de Enlace del IEM realizó diversas gestiones relacionadas con la incorporación del puesto de Asistencia Técnica en Igualdad de Género y No Discriminación a la estructura del SPEN del IEM, derivado de la actualización al Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN en el sistema de los OPLE, aprobada por la Junta General Ejecutiva del INE mediante Acuerdo INE/JGE252/2025, conforme a lo siguiente:

- El 20 de enero, el Órgano de Enlace, mediante oficio IEM-DEVySPE-0037/2026, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos informar si el IEM contaba con suficiencia presupuestal para llevar a cabo la incorporación del puesto de Asistencia Técnica en Igualdad de Género y No Discriminación, derivado de la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN.
- Posteriormente, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio IEM-DEAPyPP-035/2026, informó al Órgano de Enlace el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2026 correspondiente al capítulo 1000 de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, así como la plantilla autorizada.
- El 05 de febrero, en Sesión Extraordinaria, la Comisión aprobó el Acuerdo IEM-CVySPE-01/2026, mediante el cual se remitió al Consejo General del IEM la propuesta para la incorporación del cargo referido.
- El 13 de febrero, en Sesión Extraordinaria Urgente, el Consejo General del IEM aprobó el Acuerdo IEM-CG-12/2026, mediante el cual, a propuesta de la Comisión, se determinó la incorporación de una plaza de Asistencia Técnica en Igualdad de Género y No Discriminación a la estructura del SPEN del IEM, y se solicitó a la DESPEN la actualización correspondiente del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio.
- En cumplimiento al punto de acuerdo TERCERO del Acuerdo IEM-CG-12/2026, el Órgano de Enlace, mediante oficio IEM-DEVySPE-087/2026, y por instrucción de la Secretaría Ejecutiva del IEM, hizo del conocimiento de la DESPEN el referido Acuerdo aprobado por el Consejo General el 13 de febrero, remitiéndolo a través del SIVOPLE, donde fue registrado con el número de trámite ACUERDO/MICH/2026/5.

3.3 Notificación de actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN al personal del Servicio.

Derivado de la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN en el sistema de los OPLE, aprobada por la Junta General Ejecutiva del INE mediante Acuerdo INE/JGE63/2026, se realizaron las siguientes acciones:

- El 01 de abril se recibió vía SIVOPLE el oficio INE/ED/DESPEN/1365/2026, dirigido al Titular del Órgano de Enlace del IEM, mediante el cual, de conformidad con el Acuerdo INE/JGE63/2026 de la Junta General Ejecutiva del INE, aprobado el 25 de marzo, se hizo del conocimiento la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN, a efecto de que dicha actualización fuera notificada al personal del Servicio adscrito al IEM, conforme a la normativa aplicable.
- En atención a lo anterior, mediante los oficios IEM-DEVySPE-0285/2026 al IEM-DEVySPE-0300/2026, todos de fecha 06 de abril, el Órgano de Enlace notificó al personal del SPEN adscrito al IEM la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN contenida en el Acuerdo INE/JGE63/2026, mediante correo electrónico y recabando el acuse correspondiente de manera física, en cumplimiento a lo solicitado por la DESPEN.
- Asimismo, se hizo del conocimiento del Consejero Presidente del IEM y de la Consejera Presidenta de la Comisión la realización de las notificaciones correspondientes.

3.4 Acciones realizadas en temas de mecanismos de Titularidad, Promoción en Rango e Incentivos

Durante el periodo que se informa, mediante la Circular INE/ED/DESPEN/0002/2026, recibida el 20 de enero a través del SIVOPLE, la DESPEN solicitó a los Órganos de Enlace de los OPLE informar, dentro de los primeros tres meses del año, la disponibilidad presupuestal prevista para atender los estímulos derivados del otorgamiento de la Titularidad (Rango A) o de la Promoción en Rango (Rangos B y C), así como el presupuesto aprobado por el Órgano Superior de Dirección para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN del sistema OPLE, correspondiente al ejercicio valorado 2025, a entregarse durante 2026.

Las acciones correspondientes se desarrollaron conforme a lo siguiente:

- El 22 de enero, el Órgano de Enlace del IEM, mediante oficio IEM-DEVySPE-0040/2026, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y

Partidos Políticos la información presupuestal necesaria para atender el requerimiento formulado por la DESPEN.

- El 26 de enero, en respuesta a la solicitud realizada, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio IEM-DEAPyPP-040/2026, remitió al Órgano de Enlace la información presupuestal correspondiente, a efecto de que fuera remitida a la DESPEN.
- Mediante oficio IEM-DEVySPE-0260/2026, de fecha 24 de marzo, el Órgano de Enlace informó a la DESPEN el presupuesto aprobado destinado al otorgamiento de incentivos conforme a lo siguiente:
 - a) Incentivo por obtención de grado académico.
 - b) Incentivo por obtención de titularidad.
 - c) Incentivo por rendimiento.

Asimismo, de conformidad con la solicitud formulada por la DESPEN respecto de informar la ratificación o, en su caso, la propuesta de modificación de los programas relativos a Titularidad, Promoción en Rango e Incentivos, el Órgano de Enlace comunicó la ratificación de los programas referidos.

La documentación anterior fue remitida a la DESPEN en tiempo y forma a través del SIVOPLE, bajo el número de trámite OFICIO/MICH/2026/56.

3.5 Proceso de planeación del Concurso Público 2026 del Sistema de los OPLE.

En el marco del proceso de planeación del Concurso Público 2026 del SPEN en el sistema de los OPLE, el cual se prevé desarrollar de manera conjunta entre el INE y los OPLE, el 22 de enero, vía SIVOPLE, la DESPEN solicitó a los Órganos de Enlace informar si el IEM cuenta con suficiencia presupuestal para cubrir los servicios relacionados con el desarrollo del concurso.

Dicha solicitud fue realizada mediante oficio INE/ED/DESPEN/0003/2026, en el que se requirió informar los siguientes conceptos:

- a) Difusión del Concurso Público.
- b) Aplicación del examen de conocimientos.
- c) Aplicación de la evaluación psicométrica.

Al respecto, se realizó lo siguiente:

- El 23 de enero, el Órgano de Enlace del IEM, mediante oficio IEM-DEVySPE-0046/2026, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos la información presupuestal correspondiente a los conceptos señalados en el requerimiento formulado por la DESPEN.
- El 26 de enero, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio IEM-DEAPyPP-038/2026, remitió la información solicitada, adjuntando un anexo en el que se desglosa el presupuesto por partida, conforme a los conceptos requeridos.
- En la misma fecha, el Órgano de Enlace, mediante oficio IEM-DEVySPE-050/2026, remitió a la DESPEN la información solicitada, anexando el oficio y el documento que contienen el desglose presupuestal correspondiente.

3.5.1 Plazas del SPEN que, a la fecha, se encuentren vacantes de manera definitiva.

En seguimiento a los trabajos para la instrumentación del Concurso Público 2026 del SPEN en el sistema de los OPLE, el 10 de marzo se recibió, a través del SIVOPLE, la Circular INE/ED/DESPEN/013/2026, suscrita por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, entonces Encargado de Despacho de la DESPEN.

Mediante dicha circular, se solicitó al Órgano de Enlace del IEM remitir el listado de plazas del SPEN que, a la fecha, se encontraran vacantes de manera definitiva en el IEM, a más tardar el 11 de marzo, a través del formulario proporcionado por la DESPEN.

Por lo anterior, se realizó la siguiente acción:

- El 11 de marzo, el Órgano de Enlace remitió correo electrónico dirigido al Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Encargado de Despacho de la DESPEN, mediante el cual, a través del oficio IEM-DEVySPE-0216/2026, remitió el “Formulario para recopilar vacantes definitivas para la declaratoria de plazas vacantes”, así como el formato de vacantes del OPLE debidamente requisitado. Asimismo, se informó que la documentación fue cargada vía SIVOPLE bajo el número de trámite MICH/2026/0474/00067, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado.

3.5.2 Circular INE/ED/DESPEN/021/2026.

En seguimiento a los trabajos preparatorios para el desarrollo del Concurso Público 2026 para el ingreso a cargos y puestos del SPEN del sistema de los OPLE, el 21 de abril se recibió, a través del SIVOPLE, la Circular INE/ED/DESPEN/021/2026, mediante la cual el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, entonces Encargado de Despacho de la DESPEN, solicitó a las personas titulares de los Órganos de Enlace lo siguiente:

- a) Validar o, en su caso, actualizar las denominaciones vigentes de los órganos de adscripción de cada cargo y puesto del Servicio.
- b) Incluir las remuneraciones mensuales brutas correspondientes a cada cargo y puesto del Servicio.
- c) Precisar el número de plazas por cada cargo y puesto del Servicio.

Para tal efecto, se realizaron las siguientes acciones:

- El 24 de abril, el Órgano de Enlace, mediante oficio IEM-DEVySPE-0344/2026, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos información relativa a las remuneraciones mensuales brutas correspondientes a los cargos y puestos del SPEN del sistema de los OPLE.
- En atención al oficio IEM-DEVySPE-0344/2026, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio IEM-DEAPyPP-218/2026, de fecha 27 de abril, remitió el tabulador de remuneraciones mensuales brutas correspondientes a los cargos y puestos del SPEN relativos a Coordinaciones y Asistencias Técnicas.
- El 27 de abril, el Órgano de Enlace, mediante oficio IEM-DEVySPE-0356/2026, informó a la DESPEN que se llevó a cabo la validación de las denominaciones vigentes correspondientes, así como la precisión del número de plazas solicitadas y las remuneraciones mensuales brutas correspondientes a cada cargo y puesto del Servicio, remitiendo para tal efecto el formato en Excel debidamente requisitado.

3.6 Seguimiento al cumplimiento de metas colectivas

En relación con el seguimiento al cumplimiento de metas colectivas del SPEN, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE (DECEyEC) informó sobre la actualización de la carpeta virtual que funge como repositorio del soporte documental para el cumplimiento de la Meta Colectiva DECEyEC-1.

Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- El 25 de enero, mediante Circular INE/DECEyEC/008/2026, suscrita por la Licda. Iliana Araceli Hernández Gómez, Encargada de Despacho de la DECEyEC, se informó sobre la actualización de la liga electrónica que contiene la carpeta virtual que funge como repositorio del soporte documental generado para el cumplimiento de la Meta Colectiva DECEyEC-1.
- En seguimiento a lo anterior, el 27 de enero, el Órgano de Enlace, mediante los oficios IEM-DEVySPE-0052/2026, IEM-DEVySPE-0053/2026, IEM-DEVySPE-0054/2026, IEM-DEVySPE-0055/2026 e IEM-DEVySPE-0056/2026, informó a las personas integrantes del SPEN adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM sobre la actualización de la liga electrónica referida.

3.7 Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo septiembre 2024 – agosto 2025

En el marco del proceso de evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema de los OPLE, correspondiente al periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025, la DESPEN solicitó realizar las gestiones necesarias para que el Órgano Superior de Dirección del IEM aprobara el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo referido.

Dicha solicitud fue realizada mediante oficio INE/ED/DESPEN/0364/2026, recibido el 03 de febrero a través del SIVOPLE, estableciéndose como fecha límite el 28 de febrero, previo conocimiento de la Comisión.

Las actuaciones se desarrollaron conforme a lo siguiente:

- Posteriormente a la recepción del oficio INE/ED/DESPEN/0364/2026, la Comisión llevó a cabo las acciones necesarias para atender la solicitud formulada por la DESPEN, relativas a la presentación del Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del SPEN, correspondiente al periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025, ante el Consejo General del IEM.
- En ese sentido, el 23 de febrero, la Comisión aprobó el Acuerdo IEM-CVySPE-02/2026, por el que se conoció el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del SPEN adscritos a este órgano electoral, correspondiente al periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025, para su remisión y posterior aprobación por el Consejo General del IEM.

- El 25 de febrero, el Consejo General del IEM aprobó el Acuerdo IEM-CG-15/2026, mediante el cual, a propuesta de la Comisión, se aprobó el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del SPEN adscritos a este Órgano Electoral, correspondiente al periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025.
- En la misma fecha y en cumplimiento a lo solicitado por la DESPEN, el Órgano de Enlace, mediante oficio IEM-DEVySPE-0105/2026, remitió a la Directora de Profesionalización de la DESPEN el Acuerdo IEM-CG-15/2026 aprobado por el Consejo General del IEM. Asimismo, con fundamento en el numeral 80 de los Lineamientos, solicitó la habilitación de los dictámenes individuales en el Sistema Integral de Información del SPEN (SIISPEN), a partir del 02 de marzo.
- El 27 de febrero, el Órgano de Enlace, mediante los oficios IEM-DEVySPE-0144/2026 al IEM-DEVySPE-0158/2026, notificó al personal del SPEN adscrito al IEM el Acuerdo IEM-CG-15/2026, así como el documento denominado "Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE".
- Una vez recabados los acuses de recibidos físicos del personal del Servicio, el 02 de marzo, el Órgano de Enlace, mediante oficio IEM-DEVySPE-0161/2026, remitió a la DESPEN, vía correo electrónico, los acuses correspondientes, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado.

3.7.1 Solicitud de revisión en el mecanismo de evaluación del desempeño del periodo septiembre 2024 a agosto 2025.

En seguimiento al proceso de evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema de los OPLE, correspondiente al periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025, y de conformidad con las acciones previstas en el oficio INE/ED/DESPEN/0364/2026, el Órgano de Enlace realizó las actuaciones necesarias relacionadas con el periodo habilitado para la presentación de solicitudes de revisión del Dictamen General de resultados, conforme a lo siguiente:

- El 19 de marzo, el Órgano de Enlace, mediante oficio IEM-DEVySPE-0236/2026, solicitó a la Secretaría Ejecutiva del IEM informar si, dentro del periodo comprendido del 03 al 17 de marzo, se presentó en la Oficialía de Partes del IEM algún recurso de revisión por parte de las y los miembros del SPEN, derivado de la notificación del Dictamen General de resultados.
- En atención al oficio IEM-DEVySPE-0236/2026, la Secretaría Ejecutiva del IEM, mediante oficio IEM-SE-211/2026, de fecha 23 de marzo, informó que dentro del periodo referido no se presentó en la Oficialía de Partes escrito alguno

mediante el cual se solicitara la revisión del Dictamen General de resultados. Asimismo, remitió la certificación correspondiente para los efectos legales conducentes.

- Derivado de lo anterior, mediante oficio IEM-DEVySPE-0258/2026, remitido vía correo electrónico el 24 de marzo, el Órgano de Enlace informó a la DESPEN que, de conformidad con el oficio IEM-SE-211/2026 y la certificación emitida por la Secretaría Ejecutiva del IEM, no se presentó solicitud de revisión alguna por parte de las y los miembros del Servicio. Asimismo, se informó que el Órgano de Enlace no recibió solicitudes de revisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 459 del Estatuto del SPEN, así como en los artículos 85, 86 y 87 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del personal del SPEN.

3.8 Periodo Formativo 2026-1 (modalidad de persona facilitadora)

En el marco de las actividades inherentes al Plan de Trabajo del Periodo Formativo 2026-1 del Programa de Formación del SPEN, la DESPEN solicitó información relativa a la elegibilidad del personal del SPEN adscrito al IEM para participar como personas facilitadoras en la impartición de asesorías.

Las acciones realizadas se desarrollaron conforme a lo siguiente:

- El 04 de febrero, mediante oficio INE/ED/DESPEN/DPR/0094/2026, la Dirección de Profesionalización de la DESPEN solicitó al Órgano de Enlace del IEM informar si el personal del SPEN con cargos permanentes adscrito al IEM se encontraba en el supuesto de haber sido sancionado por una falta calificada como grave o muy grave, derivada de algún procedimiento laboral sancionador o procedimiento administrativo durante los doce meses previos, a efecto de determinar su elegibilidad para la impartición de asesorías, estableciéndose como fecha límite el 06 de febrero.
- Para atender dicha solicitud, el 05 de febrero, el Órgano de Enlace, mediante los oficios IEM-DEVySPE-072/2026 e IEM-DEVySPE-073/2026, solicitó a la Secretaría Ejecutiva del IEM y al Órgano Interno de Control, respectivamente, informar si existía registro de personal del SPEN adscrito al IEM que se encontrara en el supuesto referido.
- En respuesta a la solicitud formulada, el 05 de febrero, la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IEM-SE-105/2026, y el Órgano Interno de Control, mediante oficio OIC/155/2026, informaron al Órgano de Enlace que no se cuenta con

registro de personal del SPEN adscrito al Instituto que se encuentre en el supuesto señalado.

- En atención a lo anterior, en la misma fecha, el Órgano de Enlace, mediante oficio IEM-DEVySPE-0075/2026, remitió a la Dirección de Profesionalización de la DESPEN las respuestas proporcionadas por las áreas competentes, así como el formato en Excel requerido, a través de correo electrónico.
- El 06 de marzo, la DESPEN, mediante Circular INE/ED/DESPEN/009/2026, remitida a través del SIVOPLE, solicitó al Órgano de Enlace difundir la "Convocatoria dirigida al personal del SPEN para participar en calidad de persona facilitadora", con el propósito de brindar asesorías en el marco del Programa de Formación.
- En cumplimiento a dicha solicitud, el 06 de marzo, el Órgano de Enlace difundió la convocatoria referida entre el personal del SPEN adscrito al IEM, mediante los oficios IEM-DEVySPE-0192/2026 al IEM-DEVySPE-0203/2026, adjuntando como anexos la convocatoria correspondiente y el Manual para la postulación de personas facilitadoras.

3.9 Actividades realizadas para la integración del Informe de resultados de la evaluación del SPEN correspondiente al ejercicio 2025

En el marco de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión del SPEN del INE, se prevé la presentación del Informe de los resultados de la evaluación del SPEN correspondiente al ejercicio 2025.

Para tal efecto, la DESPEN solicitó a los Órganos de Enlace de los OPLE información relativa al indicador número 17 consistente en: "*Personal del Servicio activo Sancionado del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, modalidad: Procedimiento Laboral sancionador*", correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, respecto del personal del SPEN en activo que se encuentre en el supuesto referido.

Dicha solicitud fue realizada mediante la Circular INE/ED/DESPEN/004/2026, en la cual se requirió proporcionar la información desagregada en los siguientes rubros:

- Género.
- Órgano de adscripción.
- Cargo o puesto.
- Tipo de sanción.
- Fecha de ejecución y/o notificación.

Lo anterior, conforme al formato adjunto a la circular referida, estableciéndose como fecha límite de cumplimiento el 18 de febrero.

Las gestiones correspondientes se desarrollaron conforme a lo siguiente:

- El 12 de febrero, el Órgano de Enlace del IEM, mediante oficio IEM-DEVySPE-0082/2026, solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto la información correspondiente al indicador número 17 del sistema OPLE.
- En respuesta a la solicitud formulada, el 13 de febrero, la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IEM-SE-0117/2026, remitió al Órgano de Enlace la información solicitada, indicando que ninguna de las personas funcionarias integrantes en activo del SPEN adscritas a este Instituto, han sido objeto de alguna sanción derivada de un procedimiento laboral sancionador en el periodo referido.
- El 16 de febrero, el Órgano de Enlace, mediante oficio IEM-DEVySPE-0089/2026, remitió a la DESPEN la respuesta correspondiente, adjuntando el archivo en formato Excel requerido, en cumplimiento a lo solicitado en la Circular INE/ED/DESPEN/004/2026.

3.10 Curso “La Inteligencia Artificial: usos y criterios en el INE”

En el marco de las actividades de capacitación dirigidas al personal del SPEN, la DESPEN, en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, todas del INE, desarrolló el curso denominado “La Inteligencia Artificial: usos y criterios en el INE”.

Las acciones realizadas al respecto fueron las siguientes:

- A través del SIVOPLE, el 20 de febrero, la DESPEN remitió al Órgano de Enlace del IEM el oficio INE/ED/DESPEN/0064/2026, mediante el cual solicitó realizar la notificación del curso al personal del SPEN adscrito al Instituto, informando que el curso se llevaría a cabo del 09 al 20 de marzo, estableciéndose como fecha límite para la notificación el 02 de marzo.
- En cumplimiento a dicha solicitud, el 25 de febrero, el Órgano de Enlace difundió la información del curso entre el personal del SPEN adscrito al Instituto, mediante los oficios IEM-DEVySPE-0125/2026 al IEM-DEVySPE-0140/2026.
- De manera adicional, se extendió la invitación al personal de la rama administrativa del Instituto mediante los oficios IEM-DEVySPE-0106/2026 al

IEM-DEVySPE-0124/2026, quienes manifestaron su interés en participar en el curso referido.

- El 02 de marzo, el Órgano de Enlace, mediante oficio IEM-DEVySPE-0163/2026, remitió a la DESPEN, a través del SIVOPLE y bajo el número de trámite MICH/2026/0303/00049, la base de datos requisitada con la relación de 95 personas participantes, conforme al formato de inscripción proporcionado por la DESPEN, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado.
- De manera adicional, el 11 de marzo, el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN, vía correo electrónico, una base de datos en formato Excel mediante la cual se solicitó el registro al curso referido de 12 personas de la rama administrativa del Instituto que no pudo incorporarse el 02 de marzo.
- El curso se desarrolló en las fechas establecidas del 09 a 20 de marzo, quedando pendiente por lo que respecta al periodo que se informa, la remisión de las constancias de participación.

3.11 Mecanismo de Capacitación (Cursos en modalidad de autogestión para los MSPEN).

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades de capacitación de las y los integrantes del Servicio Profesional correspondientes al Ciclo Triannual 2025-2028, se informa lo siguiente:

- El 04 de marzo se recibió, vía SIVOPLE, la Circular INE/ED/DESPEN/011/2026, emitida por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Encargado de Despacho de la DESPEN, mediante la cual se informó que, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del personal del SPEN del sistema de los OPLE, las y los miembros del SPEN adscritos al IEM podrían participar de manera optativa en 28 cursos en modalidad de autogestión correspondientes al ejercicio 2026, puestos a disposición por la DESPEN con el propósito de fortalecer su aprendizaje y actualización permanente.
- En atención a lo anterior, el 06 de marzo, el Órgano de Enlace notificó a las personas integrantes del SPEN adscritas al Instituto, mediante correo electrónico y a través de los oficios IEM-DEVySPE-0175/2026 al IEM-DEVySPE-0192/2026, la circular referida, el procedimiento de registro en el SIISPEN, así como el mecanismo de capacitación correspondiente.

3.12 Periodo Formativo MSPEN

En el marco de la instrumentación del Periodo Formativo 2026/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, el 09 de marzo se recibió, a través del SIVOPLE, el oficio INE/ED/DESPEN/DPR/0333/2026, dirigido a la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM, mediante el cual se solicitó hacer del conocimiento del personal del SPEN adscrito a este Organismo Público Local Electoral la Circular INE/ED/DESPEN/015/2026.

En dicha circular se informó que, a partir del 06 de abril, se implementaría el Periodo Formativo 2026/1 del Programa de Formación, adjuntándose para conocimiento del personal del Servicio la *"Convocatoria dirigida al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional para cursar el Periodo Formativo 2026/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral"*.

En atención a lo anterior, el 10 de marzo, el Órgano de Enlace notificó al personal del SPEN adscrito al Instituto la convocatoria referida, mediante correo electrónico y a través de los oficios IEM-DEVySPE-0206/2026 al IEM-DEVySPE-0217/2026.

Asimismo, el Órgano de Enlace recabó los acuses de recibo físicos correspondientes y requisitó el formato proporcionado por la DESPEN para su posterior remisión a dicha Dirección Ejecutiva, mediante oficio IEM-DEVySPE-0224/2026, de fecha 17 de marzo, a través del trámite SIVOPLE identificado como OFICIO/MICH/2026/48.

3.13 Notificación de Lineamientos para la Profesionalización de los miembros del Servicio.

El 20 de marzo se recibió, mediante SIVOPLE, el oficio INE/ED/DESPEN/1170/2026, dirigido al Titular del Órgano de Enlace de este Instituto, mediante el cual la DESPEN solicitó remitir la Circular INE/ED/DESPEN/017/2026 al personal del SPEN adscrito al Instituto.

A través de dicha circular, la DESPEN hizo del conocimiento el Acuerdo INE/JGE51/2026 de la Junta General Ejecutiva del INE, mediante el cual se aprobaron los *"Lineamientos para la Profesionalización del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional"*, estableciéndose como fecha límite el 30 de marzo para acusar de recibida la circular y el 31 de marzo para el envío de la documentación correspondiente vía electrónica.

En atención a lo anterior, el Órgano de Enlace llevó a cabo las acciones necesarias para difundir entre las personas integrantes del SPEN adscritas a este Órgano Electoral el contenido y alcance del Acuerdo referido, conforme a lo siguiente:

- El 20 de marzo, en cumplimiento a la solicitud formulada por la DESPEN, se notificó a las y los miembros del SPEN adscritos al IEM, mediante los oficios IEM-DEVySPE-0242/2026 al IEM-DEVySPE-0255/2026, remitidos vía correo electrónico, la Circular INE/ED/DESPEN/017/2026, el Acuerdo INE/JGE51/2026, los *“Lineamientos para la Profesionalización del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional”*, así como diversos criterios que forman parte integral de dichos Lineamientos.
- Asimismo, los oficios referidos fueron entregados físicamente a las y los miembros del SPEN, recabándose el acuse correspondiente en el listado remitido por la DESPEN para su posterior envío.
- El 23 de marzo, mediante oficio IEM-DEVySPE-0257/2026, dirigido al Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, se remitió vía correo electrónico el listado debidamente requisitado para los efectos conducentes, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido por la DESPEN.

3.14 Invitación a la sesión de “Capacitación sobre bodegas electorales, alcances y retos”.

Durante el periodo que se informa, y en relación con la Meta Colectiva DEOE-50, mediante oficio INE/ED/DEOE/0394/2026, suscrito por el Lic. Roberto Carlos Félix López, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, se solicitó difundir la invitación a la sesión denominada “Capacitación sobre bodegas electorales, alcances y retos”, dirigida a las entidades siguientes:

- a) Estado de México
- b) Hidalgo
- c) Michoacán
- d) Puebla
- e) Tabasco
- f) Zacatecas

Lo anterior, como parte de las actividades inherentes a la instalación de los espacios destinados al resguardo de material electoral durante los procesos electorales organizados por los OPLE.

En atención a dicha solicitud, se notificó la invitación al personal del SPEN adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEM, mediante los oficios IEM-DEVySPE-0280/2026 al IEM-DEVySPE-0283/2026, todos de fecha 01 de abril, remitidos vía correo electrónico, adjuntando además el Plan de Trabajo para la capacitación del personal de Órganos Desconcentrados del INE, correspondiente al proyecto específico "Bodegas Electorales".

3.15 Actividades preparatorias para el otorgamiento de Incentivos.

Incentivos por obtención de grado académico:

Como parte del procedimiento de otorgamiento de incentivos 2026 para el personal del SPEN del sistema de los OPLE, correspondiente al ejercicio valorado 2025, se realizaron las siguientes acciones:

- El 21 de abril, se solicitó a las y los miembros del Servicio adscritos al IEM, mediante los oficios IEM-DEVySPE-0331/2026 al IEM-DEVySPE-0342/2026, informar si obtuvieron algún grado académico durante el ejercicio 2025, debiendo remitir, en su caso, la documentación comprobatoria correspondiente.
- En atención a lo anterior, el personal del Servicio remitió las respuestas correspondientes mediante oficios y correos electrónicos.
- El 24 de abril, la Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinadora de Participación Ciudadana del IEM, remitió información relacionada con el grado académico obtenido, solicitando al Órgano de Enlace valorar el supuesto aplicable y, en caso de no contar con atribuciones para resolverlo, remitir la consulta a la instancia competente.
- Derivado de lo anterior, el 30 de abril, mediante oficio IEM-DEVySPE-0369/2026, el Órgano de Enlace planteó al Lic. Alejandro Ortiz Sandoval, Subdirector de Titularidad, Promociones e Incentivos del SPEN del INE, la inquietud relativa al caso presentado por la Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate, a efecto de que se determinara si la cédula presentada por la integrante del Servicio podía ser considerada conforme a los Lineamientos aplicables, encontrándose pendiente la respuesta correspondiente.

Incentivos por rendimiento:

Mediante oficio IEM-DEVySPE-0361/2026, de fecha 29 de abril, el Órgano de Enlace solicitó a la Dirección de Profesionalización de la DESPEN proporcionar la información

relativa a los resultados del Programa de Formación y las calificaciones finales de las actividades de capacitación obligatorias de las y los miembros del SPEN adscritos a este Órgano Electoral, correspondientes al ejercicio valorado 2025, con la finalidad de integrar los insumos necesarios para realizar la valoración correspondiente, de conformidad con el procedimiento para el otorgamiento de Incentivos 2026.

En respuesta al oficio IEM-DEVySPE-0361/2026, la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, mediante oficio INE/DESPEN/0590/2026, de fecha 30 de abril, informó que el Mecanismo de Capacitación no cuenta con registros de cursos obligatorios correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por lo que no se dispone de información relativa a las calificaciones de dichos cursos.

3.16 Propuestas de cédulas de cargos y puestos remitidas por el Instituto Electoral de Coahuila.

El 23 de abril se recibió, mediante SIVOPLE, la Circular INE/ED/DESPEN/022/2026, dirigida a las personas titulares de los Órganos de Enlace, mediante la cual la DESPEN solicitó revisar, analizar y, en su caso, emitir observaciones en control de cambios respecto de las propuestas de cédulas de los cargos de Coordinación de Sistemas y Servicios Informáticos y Coordinación en Igualdad de Género y No Discriminación, remitidas por el Instituto Electoral de Coahuila, con la finalidad de integrar, en su caso, ajustes derivados de las necesidades institucionales de los OPLE.

En consecuencia, se realizaron las siguientes acciones:

- El 24 de abril, el Órgano de Enlace solicitó a la Coordinación de Informática y a la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto, mediante los oficios IEM-DEVySPE-0351/2026 e IEM-DEVySPE-0352/2026, su colaboración para revisar y analizar las cédulas correspondientes a sus respectivas áreas de especialización.
- Mediante oficio IEM-COIGNyDH-103/2026, de fecha 27 de abril, la Coordinadora de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del IEM, Licda. Zaira Morales Burgos, remitió las observaciones correspondientes a la cédula del cargo de Coordinación en Igualdad de Género y No Discriminación, para su eventual incorporación.
- El 29 de abril, la Coordinación de Informática, a cargo del Lic. José María Ramírez Hernández, remitió vía correo electrónico las observaciones correspondientes a la cédula del cargo de Coordinación de Sistemas y Servicios Informáticos, conforme a lo solicitado.

- Derivado de lo anterior, y en atención a la solicitud formulada mediante la Circular INE/ED/DESPEN/022/2026, el 30 de abril, el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN, mediante oficio IEM-DEVySPE-0370/2026, las observaciones formuladas a las cédulas de los cargos de Coordinación de Sistemas y Servicios Informáticos y Coordinación en Igualdad de Género y No Discriminación, derivadas del análisis realizado por las áreas correspondientes, para los efectos conducentes.

La documentación referida fue remitida a través del SIVOPLE bajo el número de trámite MICH/2026/0828/00110.

3.17 Gestión de comunicación del mecanismo de Concurso Público (Sistema INE).

El 27 de abril se recibió, mediante correo electrónico, solicitud por parte de la Directora de la Carrera Profesional Electoral de la DESPEN del INE, Karla Sofía Sandoval Domínguez, mediante la cual, en el marco del Concurso Público 2026 del SPEN, requirió el apoyo del Órgano de Enlace para promover y recordar al personal del IEM que se hubiera postulado a algún cargo o puesto contemplado en la Convocatoria del Concurso Público 2026, la necesidad de confirmar su asistencia al examen de conocimientos correspondiente.

En atención a dicha solicitud, el Órgano de Enlace realizó la siguiente acción:

- El 28 de abril, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, el apoyo para que a través del área de Recursos Humanos se remitiera el oficio IEM-DEVySPE-0359/2026, al personal del IEM que se hubiese postulado al Concurso Público 2026, a efecto de recordar la etapa de confirmación de asistencia al examen de conocimientos previsto en la Convocatoria correspondiente, cuyo plazo concluyó a las 18:00 horas del 30 de abril. Asimismo, se incluyeron las instrucciones necesarias para realizar dicha confirmación.

El presente Informe Cuatrimestral fue aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de la Comisión del IEM, celebrada el ___ de mayo de 2026, integrada por la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, quien la preside, la Consejera Electoral Mtra. Selene Lizbeth González Medina, integrante y el Consejero Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, integrante de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros.



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión

Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Secretario Técnico de la Comisión

Hoja de firmas del Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión aprobado en Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, quien la preside, la Consejera Electoral Mtra. Selene Lizbeth González Medina, integrante y el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández integrante de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros.